

**XXI CUMBRE DE ADMINISTRACIÓN LATINOAMERICANA
DE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL
06 al 08 de noviembre de 2015**

Innovación en Latinoamérica

Integrar ideas y conocimientos para articular el cambio Social

Neurociencias, Ambiente y Tecnología

Para cualquier consulta dirigirse a Presidencia Ejecutiva

oscar@altagerenciainternacional.com

maxi@altagerenciainternacional.com

REGLAMENTO

Entidad organizadora, sede y fecha:

Art.1. La XXI Cumbre Internacional de Alta Gerencia estará organizada por: **Alta Gerencia Internacional, Alta Gerencia Latinoamérica e Internacional subse-des de:** Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, Unión Europea, Uruguay y Venezuela.

Art.2. **La XXI Cumbre de Alta Gerencia Latinoamérica e Internacional, se realizará en Argentina. Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Villa Gesell, desde el 06 al 08 de noviembre de 2015.**

El XI Congreso de Marketing de Ciudades se realizará el día 06 de noviembre del 2015, en la Ciudad de de Villa Gesell.

OBJETIVO

Art.3. El objetivo de la Cumbre de Alta Gerencia Internacional, es generar aportes que permitan debatir sobre el estado actual y las tendencias de los conocimientos y las prácticas en todas las áreas de la Administración de habla hispana.

Como viabilizador de los cambios estructurales y sociales, se considerarán los avances tecnológicos que impactan en gestión de las organizaciones del sector público y privado, como así también, los niveles de influencias que producen en el sector social y en la actividad profesional y no profesional.

TEMARIO

Art.4. La XXI Cumbre de Alta Gerencia Latinoamérica e Internacional tratará sobre el siguiente eje temático principal: **"INNOVACIÓN EN LATINOAMÉRICA "Integrar ideas y conocimientos para articular el cambio social"**

Art.5: La XXI Cumbre de Alta Gerencia Internacional hará foco en una visión integradora y latinoamericana; priorizará en la misma los siguientes nodos focales:

- **a) El estado de la Administración**
 - **Las técnicas y su aplicación**
- **b) Las Redes Sociales y los Emprendedores Sociales**
 - **Los desafíos y los roles de los emprendedores sociales**
- **c) El ADN Liderazgo**
 - **Los códigos y la génesis del liderazgo**

- **d) La Administración y las Crisis Económicas**
 - Escenarios posibles para los países emergentes
- **e) Tecnología, Administración y Marketing**
 - El Cloud marketing, más allá de la Ley Pareto.
 - Las tendencias en tecnología y marketing
- **f) Las Neurociencias en Administración**
 - Neuroestrategia, Neuroadministración, Neuromarketing, Neuroliderazgo, Neuroeconomía, Neuroecología, Neuroplanning y Neuroética
- **g) El marketing de Ciudades y la Marca Ciudad**
 - Como modelo sustentable y sostenible del desarrollo comunitario, transformador de la pirámide económica y social

Art. 6: La XXI Cumbre de Alta Gerencia Latinoamérica e Internacional recibirá trabajos de investigación tanto para los ejes temáticos focales o principales como para los ejes temáticos generales, para tal fin se detallan a continuación los ejes temáticos generales:

1. **Administración, Contabilidad, Costos y los Estados Contables**

- a. Costos por Actividad.
- b. Administración de la Producción
- c. Estrategias Generadoras de Valor
- d. Administración y Contabilidad Integradas
- e. Competitividad organizacional
- f. Casos o investigaciones.
- e. Otros

2. **Administración y Tecnología**

- a. Neurociencias Aplicadas
- b. Neuroplanning
- c. Capacitación y Actualización del Profesional.
- d. Impactos en la Gestión en la Pequeña y Mediana Organización.
- e. Internet y sus aplicaciones
- f. Casos o investigaciones.
- g. Otros

3. **Administración del Capital Humano y Social.**

- a. Gerenciamiento Social.
- b. Liderazgo
- c. Gestión de Talentos
- d. Habilidades directrices
- e. Coaching
- f. Responsabilidad Social Empresaria
- g. Casos de Investigación
- h. Otros

4. **Administración de la Comercialización o Marketing**

- a. El marketing en la Pyme
- b. Personal Marketing
- c. Neuromarketing
- d. Marketing de Ciudades
- e. Emarketing
- f. Music Marketing
- g. Branding
- h. Casos de Investigación
- i. Otros

5. Gestión Organizacional de PYMES

- a. Pequeñas y Medianas Empresas
- b. Organizaciones Privadas
- c. Estatal y Municipal.
- d. ONGS
- e. Startup
- f. Otros

6. Administración de Entidades Educativas

- a. Colegios Universitarios
- b. Redes de Maestrías Internacionales
- c. Acreditaciones en el Nivel Superior de Educación
- d. Educación Mediática
- e. Integración Regional
- f. Otros
- g. Trabajos de Investigación

7. Administración de Organizaciones del Arte, la Cultura y el Deporte

- a. Management de Artistas
- b. Radio, Teatros, Cines
- c. Televisión, Cable, Internet
- d. Administración y Gestión de Clubes
- e. Aplicaciones mediáticas
- f. Otros
- g. Trabajos de Investigación

8. Administración de Organizaciones de Turismo, Hotelería y Gestión Ambiental

- a. Industria de la hospitalidad en general.
- b. Hospitalidad de pymes
- c. El turista como cliente
- d. Turismo sustentable
- e. Ambiente sustentable

PARTICIPANTES

Art.7. Los participantes de la Cumbre de Alta Gerencia Internacional tendrán las siguientes categorías:

- Miembros de Alta Gerencia Internacional
- Invitados especiales,
- Panelistas por Presentación de Trabajo de Investigación Profesional
- Panelista por Presentación de Trabajo de Investigación NO Profesional.
- Participantes, Observadores y Acompañantes.

Art.8. Serán **invitados especiales**:

- 8.1.- Las autoridades Gubernamentales, Universitarias y Profesionales que concurren en carácter de Panelistas por invitación de la entidad organizadora.
- 8.2.- Las personas que por su reconocido desempeño en la docencia, en la investigación, en las actividades profesionales y empresarias estén en condiciones de realizar aportes de significación en relación a temas a desarrollar, a juicio de la entidad organizadora.
- 8.3.- Los expositores invitados por la Entidad Organizadora para disertar sobre los temas indicados en los artículos 3 (tres) a 5 (cinco) de este Reglamento.

ORGANIZACION

Art. 9. La estructura funcional de la Cumbre constará de tres Comités: el Ejecutivo, el Académico y el Asesor.

Art. 10. El Comité Ejecutivo constará de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, y hasta 10 (diez) vocales.

Presidente Ejecutivo: Oscar Malfitano Cayuela - Argentina
Presidente Honorario (Post mortem) Dr. Carlos Elía
Vicepresidente: Jorge Alberto Aimaretti
Vicepresidente Segundo: Juan Carlos Herrera García (México)
Secretario: Elsa Beatriz Scinica
Subsecretario: Silvia Bidondo
Pro-secretario: Gustavo Lapasta
Vocales:
Alicia Sarafian, Sofía Romano; Santiago Elía, Maximiliano Malfitano Cayuela, Luis Baldo, Juan Oscar Pérez, Silvia Polorena

Art. 11. El Comité Ejecutivo deberá:

11.1.- Realizar la planificación, organización, ejecución y control operativo de la XXI Cumbre de Alta Gerencia Internacional.

11.2.- Dirimir por simple mayoría de sus miembros presentes cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento siendo su decisión inapelable.

11.3.- Establecer el plazo máximo para la presentación de trabajos

Art. 12. El Comité Académico deberá:

12.1.- Seleccionar uno o más trabajos de las distintas áreas temáticas descriptas en el Art. 6. de acuerdo con la disponibilidad de exposición de los mismos en la Cumbre.

Presidente del Comité Académico: Carlos Giménez

Vicepresidente del Comité Académico: Silvia Polorena

Secretario del Comité Académico: María Inés Tolcachir

Vocales del Comité Académico: Santiago Duarte Alfonzo (Paraguay), Pedro Flores Peña (Perú), Amelio González Pavetti (Paraguay), Jorge Scampini, María Inés Tolcachir, Miguel Rivas (España) Mariana Foutel, Jacobo Malowany (Uruguay), Leandro Somaré (Bolivia)

Art. 13. El Comité Asesor tiene como objetivo principal prestar asesoramiento específico a los Comités Ejecutivo y Académico.

Estará integrado por destacados profesionales y personalidades pertenecientes a la Administración y disciplinas afines, este Comité no se desempeñará ni deliberará como un cuerpo orgánico. Actuará, en cambio, individualmente, a través de sus representantes, toda vez que los Presidentes y/o Secretarios de los Comités Ejecutivo y Académico así lo soliciten.

Serán sus tareas, entre otras, aportar opinión e información sobre eventos similares, facilitar el acceso a organismos, entidades, empresas y personalidades del mundo empresario y científico, propiciar ideas acerca de la mejora de procedimientos y métodos a aplicar para el desarrollo de la Cumbre, colaborar con las tareas de promoción y difusión del evento, etc.

Comité Asesor: María Cristina Scinica, Miguel Frisone, María Cecilia Silva, Santiago Coello (Ecuador). Emiliano Malfitano Cayuela, Alexander Varón Sandoval (Colombia); José Miguel Sarchman y Verónica Balerio.

DESARROLLO

Art. 14. **Los temas seleccionados podrán ser tratados en reuniones plenarias, semi-plenarias y mesas redondas, por ejes temáticos previamente seleccionados.**

Los expositores y conferencistas invitados realizarán su exposición en un plazo no mayor a 45 minutos y luego se les formularán las preguntas que realicen los participantes en forma escrita.

Art. 15. Las autoridades de la Cumbre de Alta Gerencia Internacional quedan facultadas para introducir variantes adicionales al procedimiento indicado al artículo anterior, si el mejor tratamiento del tema así lo requiere.

Art. 16. Para cada tema se designará por lo menos un Coordinador.

Art. 17. Los Coordinadores tendrán las funciones establecidas por el Comité Ejecutivo.

Art. 18. Las consideraciones y conclusiones a que se arribe después del tratamiento de cada tema, serán elevadas por cada coordinador al Supervisor de Coordinadores, quien los elevará al Presidente del Comité Académico, para la preparación de un informe final sobre los resultados del mismo; el que será publicado en www.altagerenciainternacional.com y www.altagerencia.com.ar

Art. 19: El Comité ejecutivo propondrá la forma de selección de los trabajos a ser presentados en carácter de panelistas.

INSCRIPCION

PLAZOS

Art. 20. La inscripción para participar como miembro de la Cumbre estará abierta a partir del **10 de Abril del 2015** en la sede de la entidad organizadora, pudiendo los participantes realizar la reserva mediante mail, completando los formularios para su inscripción por Internet a

oscar@altagerenciainternacional.com

maxi@altagerenciainternacional.com

Inscripción en entidad organizadora hasta el día 20 de octubre de 2015 a las 14 horas.

Inscripción en Sede del Evento hasta el día 03 de noviembre inclusive.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21. Al término de la Cumbre, se entregará un certificado de asistencia a los participantes que hubieran cumplido con un 70% de la misma, el certificado deberá solicitarse en www.altagerenciainternacional.com a partir de las 48 posteriores de la finalización del evento, tiempo este en el que se verificará la asistencia de quienes realicen el pedido, mediante el formulario que deberán entregar en la Administración durante la última mesa redonda o conferencia de la XXI Cumbre, luego de verificarse la asistencia, el certificado será remitido al interesado por vía electrónica a su correo electrónico personal para descargar e imprimir.

Art. 22. El Comité Ejecutivo elevará a la plataforma virtual el material de investigación presentado para tal fin por los autores, prestan consentimiento para que el mismo pueda ser accesado por la comunidad de www.altagerenciainternacional.com

Art. 23. Los panelistas invitados y/o autores de los trabajos de investigación profesional y no profesional, autorizan a Alta Gerencia Internacional para su filmación y/o para su publicación en medios gráficos y digitales relacionados con la organización.

Art. 24: El evento podría ser filmado y retransmitido por medios digitales convencionales a toda la comunidad de www.altagerenciainternacional.com para tal fin todos los participantes de la XXI Cumbre de Alta Gerencia Internacional prestan conformidad para la difusión y propalación de los contenidos y sus actividades.

Art. 25: Con el propósito de estimular la actividad Científica y promover la investigación Alta Gerencia Internacional otorgará las siguientes nominaciones:

PREMIO "Jorge HERMIDA" considerado por un jurado creado al efecto, como el mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Profesionales de acuerdo reglamento.

PREMIO "José PENA" considerado por un jurado creado al efecto, como el mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Personas, o Universitarios que NO acrediten Título Universitario o Profesional.

PREMIO "Dr. Carlos María Manuel Elía" a la Ética y Valores Humanos de la Profesión de Administrador, considerado por un jurado a ser entregado a alguna persona o institución.

Art. 26 Los premios consistirán en un diploma que lo acredita donde se especificará el nombre del trabajo y el autor, firmados por las autoridades de la XXI Cumbre de Alta Gerencia Internacional que serán entregados en acto público durante el desarrollo del evento.

Art. 27: Para que el trabajo de investigación pueda optar a premio debe reunir las siguientes condiciones:

1. El o los autores deberán **"ESTAR INSCRIPTOS EN LA CUMBRE PREVIO AL VENCIMIENTO DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN"**.
2. OPCION A NO PRESENTACION A PREMIO, **DEBERÁ SER EXPRESADA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, es decir, CON ANTERIORIDAD AL 20-10-2015**
3. Un mismo trabajo NO PODRÁ ASPIRAR AL PREMIO DE LA CUMBRE MÁS DE UNA VEZ, A CUYO EFECTO SE ARCHIVARÁ EN LA BASE DE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL.
4. Los autores NO PODRÁN EXCEDER DE 6 (seis) INTEGRANTES POR CADA TRABAJO y se permitirá cómo máximo dos trabajos por autor y/o grupo.
5. Los trabajos PARA OPTAR A PREMIO DEBERÁN SER: INÉDITOS.
6. Cada autor NO PODRÁ PARTICIPAR EN MÁS DE 2 (DOS) TRABAJOS PRESENTADOS A PREMIO, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE PRESENTACIÓN .
7. Los autores podrán enviar digitalmente LOS TRABAJOS FIRMADOS BAJO SEUDÓNIMOS Y entregar el día del evento su contenido (en CUYO INTERIOR FIGURARÁN LOS NOMBRES REALES Y EN SU EXTERIOR EL MISMO SEUDÓNIMO), UNA VEZ QUE SE HAYA EXPEDIDO EL JURADO SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS PREMIADOS, SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE Y APELLIDO DE QUIÉNES PRESENTARON LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ESTE HECHO SER REALIZARÁ EN PRESENCIA DEL JURADO INTERVINIENTE.
8. Todo trabajo de Investigación **DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - 1) **INTRODUCCIÓN**
 - 2) **OBJETIVOS**
 - 3) **CONCLUSIONES**
 - 4) **BIBLIOGRAFIA**

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

DEBEN EXPONERSE LOS ANTECEDENTES, PROBLEMAS Y CONTROVERSIAS QUE ORIGINAN EL TRABAJO. LOS OBJETIVOS DEBEN SER EXPLÍCITOS.

CONCLUSIONES

LAS CONCLUSIONES PODRÁN IR AL PRINCIPIO O AL FINAL DE ESTE ÍTEM, DEBEN SER CONCISAS, PUNTUALES Y REFERIDAS A LOS RESULTADOS., LA DISCUSIÓN DEBE SER PERTINENTE AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS, AVALANDO A MISMA CON CITAS BIBLIOGRÁFICAS.

BIBLIOGRAFÍA

PUEDE SER:

- a. POR ORDEN DE APARICIÓN EN EL TEXTO
- b. POR ORDEN ALFABÉTICO

Art. 28: EL JURADO DESIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO TENDRÁ LA DECISIÓN INAPELABLE AL OTORGAR LOS PREMIOS.

Art. 29: LA NÓMINA DEL JURADO EXTERNO SE PUBLICARÁ OPORTUNAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA XXI CUMBRE DE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL.

Art. 30: EL JURADO PODRÁ DECLARAR DESIERTO CUALQUIERA DE LOS PREMIOS.
Art. 31: EL JURADO DEBERÁ RECIBIR CUALQUIER IMPUGNACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TRABAJOS Y SUS MOTIVOS ANTES DE QUE SE EXPIDA LA DECISIÓN.
Art. 32: TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA A RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL ENCUENTRO.

NORMAS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CUMBRE DE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING

Fecha límite de presentación: 20/10/15

Todos los trabajos de investigación podrán ser presentados el primer día del evento en el horario de 11 a 13 horas, para lo cual deberán sin excepción presentarse a las 10.00 horas del 6 de noviembre ante el Presidente Ejecutivo en la Sede del Evento.

1. La temática podrá versar sobre cualquiera de los temas tratados en el Art. 3 (tres) al 6 (seis) del Reglamento General.
2. Podrán presentar trabajos en representación de las Universidades, Institutos, Facultades (estudiantes) o a título personal por parte de los profesionales.

Los **trabajos** deberán presentarse en Windows idioma español, o PDF, ser originales, inéditos y versar sobre el temario, no admitiéndose aquellos que no reúnan estas características.

Los **trabajos** deberán tener de 10 (diez) a 40 (cuarenta) páginas en total (incluidos gráficos, tablas y referencias, **EN LETRA ARIAL CUERPO 12**.

Cada trabajo deberá ser acompañado de un resumen, de no más de 2 (dos) páginas, no incluidas en las cuarenta mencionadas.

Los **trabajos** el día previsto para su exposición, podrán ser presentados por el autor en un ejemplar encuadernado o encarpetaado, impreso en un solo lado y deberá entregarse:

- VÍA ELECTRÓNICA A
- oscar@altagerenciainternacional.com

Cada trabajo tendrá que contener:

En una **PRIMERA PÁGINA**;

- ✓ Título en mayúsculas;
- ✓ Área y tema al cual pertenece;
- ✓ Lugar y fecha de realización;
- ✓ Nombre/s y apellido/s del/los autor/es;
- ✓ Teléfono particular, laboral y/o celular;
- ✓ Dirección de correo electrónico particular y/o comercial
- ✓ Universidad a la que pertenece (únicamente para estudiantes universitarios, Pre-Jornada)

En una **SEGUNDA PÁGINA** un índice o sumario.

Las notas bibliográficas se insertarán al pie, en el lugar que corresponda en el texto, y se indicarán mediante un número entre paréntesis.

El trabajo deberá ser paginado.

Todo trabajo que no reúna los requisitos enunciados, será devuelto para su adecuación, manteniéndose la fecha límite fijada oportunamente. El autor/es, o al menos uno de ellos, deberá estar presente para hacer la exposición de su trabajo, según el orden y durante el tiempo que establezca el Comité.

Los trabajos presentados (admitidos, rechazados o excluidos por presentación tardía o cualquier otra razón) quedarán a disposición del Comité, no existiendo obligación de reintegrarlos, salvo que se los solicite por escrito antes de la finalización de la Jornada.

Para el caso de que se opte presenta el trabajo de investigación en forma de póster (es decir: expresión gráfica sintetizada del contenido del trabajo científico) su presentación debe ser realizada según el siguiente reglamento:

REQUISITOS:

LA OPCIÓN A PREMIO DEBERÁ SER EXPRESA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN

EL POSTER DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- a) MATERIAL A ELECCIÓN DE LOS AUTORES.
- b) LETRA LO SUFICIENTEMENTE LEGIBLE A UNA DISTANCIA DE 1.5 METROS.
- c) FIGURAS Y TABLAS DEBEN CUBRIR NO MENOS DEL 50 %.
- d) TAMAÑO MÍNIMO: 1.20 METROS VERTICALES POR 0.90 METROS HORIZONTALES.
- e) MATERIAL LIGERO PARA COLGAR O ADHERIDO SOBRE EL PANEL CON CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ.
- f) NO SE PERMITIRÁ CLAVAR, ATORNILLAR O UTILIZAR ADHESIVOS DE CEMENTO SOBRE LOS PANELES.
- g) BIBLIOGRAFÍA EN HOJA APARTE
- h) DEBE SER INÉDITO Y NO PUBLICADO ANTERIORMENTE

PARA EL CASO DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS, CON TUTOR, DEBERÁ INCLUIRSE AL PROFESOR TUTOR COMO PARTE INTEGRANTE DEL GRUPO.

Alta Gerencia Internacional
Oscar MALFITANO CAYUELA
Presidente Ejecutivo - 2015